Sábado 11 de Febrero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1977

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m/c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Torres Caicedo!

En el libro de nuestros recuerdos de viaje, este literato americano ocupa una de nuestras mas cuidadas pájinas.

Nuestro Gobierno acaba de lanzar á la opinion pública, nombres de argentinos acreditados como Ministros Di[...] máticos en el extranjero. [...]plo-

Hay entre ellos tan solo un[...] hecho vida activa y con [...] que haya plomacia de América [...]xito en la di-

Se llama Enriq[...] sentando la Re[...] B. Moreno y repre- conquistó las [...]pública en el Paraguay [...] las simpatias de la sociedad y del Gobierno de aquel país, simpatias de que ha sido intérprete fiel la [...] paraguaya; y la Re[...]pública O[...] [...]ensa te la cual acaba [...] de ser [...]iental an- Ministro, lo [...]coje [...] enviado como desde sus [...] mas [...] con cariño y respeto, hasta [...] conspícuos gobernantes tas[...] mas exaltados oposicionis-

Es que en la vida de la diplomacia hay un proceder que los diplomáticos del mundo olvidan, y que solo se observa raramente en ejemplares como el diplomático argentino, á quien mencionamos y el diplomático Torres Caicedo, cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas.

La voluntad de los Gobiernos y de las sociedades se gana con la lealtad y con el corazon; jamás con la perfidia ni el cálculo mezquino.

Hasta hace poco se ha creido que la ciencia de la diplomacia era el engaño, y que todo el saber de un Ministro reposaba sobre la base del egoismo frio y calculista. Un diplomático era un motivo de inquietud para el pais en que venia acreditado y él mismo desde que presentaba sus credenciales desplegaba sus líneas por fuera y circundaba de murallas su recinto, para evitar las miradas de enemigos imaginarios, que vendrian á sorprender soñados planes de hostilidad que germinaban sin forma real en su mente calenturienta.

De ahí la distanciacion entre los diplomáticos estrangeros y los gobiernos ante los cuales estaban acreditados—de ahí la desconfianza con que se miraban unos á otros—de ahí la falta de espíritu fraternal que los uniera para el bien comun y el progreso de los respectivos paises.

Ambos creian que era obligacion inherente á sus funciones sorprenderse y engañarse en la corriente y juego de sus relaciones. Y por eso se mantenian siempre en guardia y en una eterna defensiva.

Cuántos males, cuántos errores, cuántas traiciones han tenido lugar al influjo de tan absurda doctrina!

Cuanto progreso detenido, cuántas ideas benéficas han muerto en gérmen, por la ausencia de lealtad entre diplomáticos y Gobiernos!

Por fortuna, el aspecto de nuestra moderna diplomacia, tiende á un cambio feliz y radical.

Pueden considerarse los iniciadores de tan benéfica transformacion Torres Caicedo Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador cerca del Gobierno de Francia, y Enrique B. Moreno, Ministro Argentino en América.

Cultivando la amistad del primero en Paris, tuvimos la oportunidad de contemplar con agrado las pruebas de estimacion que rinden al Ministro del Salvador las primeras autoridades de Francia y los miembros de la sociedad mas culta de aquella gran Capital.

La República del Salvador debe estar orgullosa de su representante en el estrangero.

En el tiempo que Torres Caicedo es Ministro Diplomático en Francia, ha celebrado importantes tratados, que honran á su pais, con distintas potencias estrangeras.

Nuestra representacion, sin duda alguna, no anda tan activa, como el digno Ministro del Salvador.

Muy pronto daremos cuenta sucinta de los tratados diplomáticos concluidos por el diplomático, á quien hoy rendimos justicia cumplida.

Es así como se hacen conocer en las grandes Naciones, los paises de formacion embrionaria por su ilustracion y poblacion.

En el Brown

Con este título la «Libertad» levanta el grito en el cielo, apropósito de supuestos abusos que dice se cometen con unos 50 tripulantes, á quienes no se les paga el sueldo y se alimentan mal!

La púdica «Libertad» llega hasta avergonzarse de ser argentina (como si la hubiera sido nunca) y pide se sumario á *toda la Armada!* Porque no se pagan los sueldos de 50 tripulantes, dice?

La «Libertad» habla por boca de ganso y si se tomará la pena de averiguar quien es el Gefe del Brown, no hablaria con tan poco respeto sobre abusos que ni siquiera le constan.

El Comodoro Cordero que hoy manda el Brown, no es un Gefe capaz de dejar que á su sombra se cometan abusos de ningun género.

Esos abusos no existen, son falsos, estan suministrados por personas que se interesan por señalar ruinas y males donde no han soñado existir.

Antes de copiar denuncias absurdas ha debido ocurrir «La Libertad» á las fuentes imparciales, de donde hubiera sacado la verdad de los hechos que adultera, llevada solo de su espíritu opositor.

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

Ayer no mas est[...] verlo nadie hub[...]aba con nosotros, y al despues un[...]biera creido que minutos trara en [...]a grave enfermedad lo pos- S[...] cama.

[...] semblante revelaba salud y su espíritu irradiaba brillantes luces.

Un momento, ménos de un segundo ha bastado para que José Maria caiga en cama, presa de una de esas enfermedades que postran la materia y la inteligencia.

Instantes pasa[...] sido precurso[...]ros de mejoria, han crueles [...]res de padecimientos mas [...] para nuestro amigo y director.

Los doctores Cleto Aguirre y Antonio Crespo han puesto en juego todos sus conocimientos para dominar el mal, y gracias á la merecida reputacion que como oculistas gozan esos facultativos, aunque grave, la enfermedad no ha tomado un carácter alarmante.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, se le practicó una dolorosa operacion en los brazos, que pronostican los reputados médicos Crespo y Aguirre, cambiará la faz de la dolencia.

Al hacer sinceros votos por el restablecimiento de nuestro director, en su nombre damos las gracias á los siguientes amigos que han estado en su domicilio á visitarlo y enterarse de su salud:

Recordamos á los siguientes caballeros.

Doctor Centeno
Señor Jaime Ochoa
» Aquiles Maroni
» Casimiro Robles
» Jacinto Casco
» Ernesto Llavallel
» Rufino Degreef
» Eduardo Rodriguez
» Cárlos A. Mansilla.
» Juan C. Ocampo.
» Jorge Ocampo.
Dr. Juan Cimone.
« Juan S. y Zúñiga.
Sr. José Maria Conde.
» E. Castro.
» Quintin Larrosa.
» Pablo Soldani.
» Domingo Jerez
» Anacleto Resta.

A tomar informes por medio de targetas:

Señora de Romero
« Bosch
« García
« Jorge
« Spinetto
« Alvis
Señor Adolfo Silva.
» Arditi y Rocha y muchos otros amigos.

Acuerdo Extraordinario

En Buenos Aires, á 10 de Febrero de 1882, reunidos los señores Vocales de la Exelentísima Cámara de Apelacion en lo Civil de la Capital de la República, en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de este Tribunal dió cuenta de la consulta elevada en esta fecha por el Asesor Lárson del Castaño y la Cámara acordó que el Asesor Lárson del Castaño continúe interviniendo en la reparticion del Defensor Roberts y el Asesor Pizarro en la del Defensor Shoo sostituyendo los primeros al ex-Asesor doctor Rayces y el Defensor Carrasco y los segundos al ex-Asesor doctor Gainza y Defensor Bernil, quedando asi salvado el error notado en la referida consulta; y hágaso saber á quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando los señores vocales ante mi.

Federico Ibarguren—Filemon Posse — Jorge Damianovich—Salustiano J. Zavalia — Gerónimo Cortes—
Ante mi: *Félix Constanz.*

Dos decretos

Por el Ministerio de Gobierno se expidieron ayer los siguientes decretos:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1882.

Departamento de Gobierno.

Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Gefe de la Guardia Nacional del partido de Giles ha presentado Don Juan Silva, el P. E. ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Nómbrase para desempeñar aquella vacante en el mencionado partido, á don Bernardino Rodriguez.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1882.

Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Municipal Suplente del Partido de Moreno, ha presentado don J. M. Artigue, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° —Nómbrase para desempeñar aquella vacante en el mencionado Partido, á don Francisco Pascualetty.

Art. 2° —Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Nombramientos

El Ministerio de Hacienda ha hecho ayer los siguientes nombramientos para la Aduana de la Capital y otras oficinas de su dependencia.

Contadores fiscales en la Direccion General de Rentas á D. Daniel Escobar y D. José Molian. Contadores 2° á D. Rodolfo Susini y Benjamin Rojas.

Oficiales 2° D. Cárlos Galiguiana y D. Benjamin Martinez. Escribientes, Justo Saenz, Nicanor Calderon y Manuel Rivas.

Guarda-almacenes 2°, D. Federico Matoso y D. Federico R. Silva.

Auxiliares de vista [...] [...] Ferrari y á los guarda-almacenes Luis G. Garcia y F. Santiago.

Oficial 1° de Contaduria, en reemplazo de Ferrari, J. M. H. Sagasta y escribiente A. Tallaferro.

Inspector de almacenes, D. Eduardo Velez.

Guarda-almacenes á don B. Zabaleta y don Zenon Medrano.

Escribientes 2° Benjamin Palacios, Pedro Peyrana, Ignacio Meana, José M. Echevarria, C. Galequiana y Santiago Serví.

—Administrador de Rentas del Paraná á don Leon Mujica.

—Contador Interventor en el Rosario á don José R. Pita y Contador liquidador á don Joaquin Auli. Vista en la Aduana de Santa-Fé, á don Aniceto Soto.

Para Contador de la Aduana del Rosario se ha nombrado á don Manuel Lopez.

El Ministerio del Interior ha nombrado oficial de Policia á don Enrique S. Murga y escribiente á don Serápio Bordas.

—Ha sido nombrado escribiente de la Comision de Inmigracion del Rosario, don Cándido Errea.

—El Administrador de Correos de Yachal, San Juan, ha renunciado su empleo.

LOS REPORTERS

Federico no era ya el niño inocente que paseaba alegre y risueño con su hermosa compañerita, trepando á los árboles para buscarle nidos de pajaritos, ó arrancarle un durazno ó una pera, que le ofrecia despues de reclamar un ósculo.

Jóven aún, se habia lanzado al mundo y en su inesperiencia aprendió todo lo malo de aquel, sin saber que caminaba aceleradamente á su perdicion.

Qué era para el jóven calavera la mujer?

Un paquete, un objeto de lujo.

No hacia escepciones; Corina era para él una de las tantas mesalinas que mienten amor al hombre; mientras éste tiene un peso en el bolsillo y puede llenar sus caprichos ó impuros deseos.

Pobre Corina! El primer canto de su alma fué para Federico y ¿cómo no amarlo? si era tan bueno, tan cariñoso, si le hablaba con tanta dulzura y sentimiento!

Así lo juzgaba Corina, y no trataba de arrancar de su pecho la primera pasion que en ella se revelaba intensa y avasalladora.

Confundir su mirada con la de Federico, unir sus lábios en apasionado beso, escuchar el timbre de voz, sentir que el brazo de su amante rodeaba su cintura, hé ahí la suprema aspiracion de la inocente niña.

Si Federico le hubiera dicho: «Corina, yo no te amo» el corazon de la jóven hubiera roto las paredes de su pecho, saltando destrozando en mil pedazos.

Su vida era de Federico; su porvenir, todos sus sueños, esperanzas é ilusiones estaban reconcentradas en ese hombre; una palabra de él podia matarla ó hacerla la mas feliz de las mujeres.

Federico cada dia se mostraba mas enamorado y tierno para con la bella Corina, porque el plan que maduraba en su mente asi lo exigia.

La noche habia llegado y la Naturaleza dormia; ni un ruido, ni un murmullo, ni un solplo de aire; todo era oscuridad, silencio, calma abrumadora.

Corina y Federico se encontraban charlando amorosamente en el salon de la casa de la primera.

Hacia un momento que Corina acababa de ejecutar en el piano la *Mandolinata* del Goschald, con un sentimiento, con una ternura que á la misma pianista arrancó lágrimas que humedecieron sus sonrosadas mejillas.

Se levantó.

Con una mano llevó el pañuelo á los ojos, en tanto que con la otra oprimia el corazon palpitante de emocion.

....

—El reporter 4 tiene la palabra, y espero haga oir su vocesita de trombon.

—Tras de la noche de boda
Es costumbre singular
El preguntar á los novios:
¿Qué tal la noche? ¿qué tal?
Y á esta pregunta indiscreta
Hecha con tenacidad,
Siempre dice el novio —¡Bien!
Y la novia—¡Regular!

—Qué es eso, señor 4? se ha enloquecido usted? Caramba! lo sentiria, porque al fin y al cabo es usted un buen muchacho.

—Como estoy por casarme, ando aprendiendo todo lo que con el matrimonio se relaciona, para contárselo... á mi suegra.

—Qué desgracia! El 4 va ir á dar con su apreciable humanidad al manicomio.

El 8 que es jóven de juicio debe saber algo útil y agradable.

—*Lo credo caro cittadino, et'je crois bien que toutes les choses de la vie sont parfaitement agréables et utiles.*

—Canastos! que diablos está murmurando ahí, caballero 8?

—*Vosei no intende istas fallas?*

—Se burla usted de mi?

—*Very well,*

—Pues andando y. . . ¡estamos frescos!

Uno, dos reporters looos!

Se le ha ido á usted tambien la chaveta, jóven 11?

—No mi gefe; estoy mas cuerdo que nunca.

—Pues quítene el [...] ho d[...] [...] disgusto que acaba de pasar.

—Me acaban de comunicar que el Imperio del Brasil ha destinado la suma de 10,000 patacones, para solo adornos del sitio que ocupará en el Palacio de la Exposicion Continental

—No le estraño. Los súbditos del ilustrado y simpático monarca brasilero entienden el *savoir faire*, y porque su patria luzca no omiten gastos ni sacrificios.

—Dígame, colega, ¿es cierto que usted se va á Europa para Marzo?

—Allá veremos y le prevengo que soy enemigo de los curiosos. Cuente algo nuevo.

—Acabo de pasar por la calle de C. . . y la he visto á la cruel cuanto encantadora Dorotea. Siempre sonrie, no parece sinó que la felicidad estuviese perennemente hablándole al oido. Yo, querido Lúcio, cuanto la ví me detuve para poder contemplarla á mi sabor. . . es tan bonita! tan requetebonita! . . cuando yo le digo que dá ganas de comérsela á besos! . . .

—Ea! señor antropófago del amor—á mi no venga á contarme cosas que no me importan ó que me pueden hacer sufrir y sobretodo, no quiero que usted, faltando á las ordenanzas de castidad que nos hemos impuesto, se permita *mangiarse á una adorabile fanciulla.*

—Convenidos, capitan; pero por mi intermedio dígale usted á Dorotea:

Quiero con fanatismo respetarte;
Y con ardiente anhelo orar por tí.
Nada te pido; solo quiero....amarte,
Y que no dudes, nó, jamas de mí.

—Señor 11—si en adelante comete usted una indiscrecion igual á la que acaba de cometer, sin consideracion lo *zampo* de patitas á la calle.

Hágale hacer algunos dengues á su cuerpo, honorable 6.

—Considerando, primero, que los bailes de la Opera, Skating Ring, Variedades y funciones del circo «Humberto 1°», atraen una numerosa concurrencia.

Considerando, segundo, . .

— Señor 6, déjese de considerandos y váyase al maiz que es su alimento cotidiano.

—Paso el insulto y prosigo.

Sábado y Domingo vuelven esos coliseos á abrir sus puertas, y los danzantes, cancanistas y pirueteros pueden asistir á ellos, [á *darse un corte* con una mascarita, disfrazada.... de doncella.... de labor.

—No quiero críticas ni epígramas. Que vaya á los bailes todo el mundo, que lo que es yo demasiada diversion tengo, siguiendo su estilo; primero, con mi suegra, que es una harpía; segundo, con mi señora (familia Broches) que es una hiena; y tercero, con una docena de hijitos, 24 callos, otros tantos juanetes y *algunos ingleses.*

Dicho esto, ¿qué puedo agregar, bonitillo lector?

REPORTER 7.

SIEMPRE COBARDES

Por arma la calúmnia.
Por argumento la injuria.

Razonan como el individuo pronto á perder la razon; destellos de una inteligencia clara; el último momento lúcido —es lo que á veces engaña al pueblo, creyéndolos en su sano juicio

Pero cuando han visto que los sofísticos argumentos que emplean no producen el efecto deseado, bajan al fango, enlodan las ya súcias manos y se creen, los cobardes, con derecho para salpicar con el inmundo lodo á la sociedad.

Se dicen un partido fuerte y son unos pigmeos, unos hijos espúreos de la pátria, á quien le piden se encierre en la abstencion, cuando ésta es la muerte, el suicidio moral de todo pueblo.

Esto no seria nada, si para dar autoridad á sus prédicas no invocaran nombres respetables y se valieran de la vil calumnia, de la perversa injuria.

Ahí está, por ejemplo, *El Constitucional*, que se dice defensor del partido liberal y que no es otra cosa que un pobre monaguillo de Mitre, el ídolo caido al peso de sus propias claudicaciones.

Ni los mejores actos de las actuales Administraciones le merecen aplauso; como los maestros del principio de este siglo, crée que mas brilla la verdad, cuanto mas crecido es el número de palmetazos.

Es tremenda la férula del *Constitucional*, pero.... muy gastada, muy cobarde.

Los ataques que ha hecho al Gobierno Nacional, le han merecido una rechifla espantosa.

Los que hoy dirige al Gobierno de la Provincia, harán que hasta los lectores *de ojito* se le borren de la lista de suscricion.

Diremos á ese diario:

La calúmnia es arma que solo hiere á quien la esgrime.

La injuria es el alimento de los corazones pequeños, de los espíritus raquítico.

Como siempre lo hemos hecho—nos complaceremos en contestarle cuando con documentos, y no con tanta cháchara, nos pruebe ó nos indique un error ó un mal paso de nuestros gobernantes.

Antes, no.

Puede seguir columniando, pero sepa que para los calumniadores hay freno apropósito.

Resignacion

I

—Yo me era un niño, cándido, inocente, [...]
En las diez primaveras que contaba:
Mi madre con su amor me coronaba
[...] besos y de lágrimas la frente;
De [...] arrodillaba y le decia:
Y yo me [...] te amo, dulce madre mia»
«Oh! cuánto[...]

II

[...] corazon aun tierno,
[...] marchitaba;
Y ella murió; m[...] ella me amaba,
Como agostada flor se [...]rno.
Mas ví á Elvira, la amé y [...] sombria,
Y juramos amor puro y ete[...]
Su alma llenó de luz mi alma
Y yo le dije: «te amo vida mia!»

III

Y la perdí tambien....Dios lo mandaba
Lloré, maldije, blasfemé. ..insensato!
Luego escuché una voz, un nombre grato
Que una niña en su cuna balbuceaba;
Y yo besé su boca, y le decia:—
«Tú eres mi ángel de paz, oh hija mia!»

IV

El polvo del sepulcro los esconde:
Mi frente está abatida, el pecho yerto...
¿Dónde iré yo, si el mundo es un desierto,
Y grito y llamo y nadie me responde?
Mas ah! la Fé, la Religion—ya sigo—
Perdóname, Señor; yo...te bendigo!
Así de un arpa al son triste cantaba
El noble bardo en la vejez sombría;
Y su voz en los aires espiraba,
Y en su rostro una lágrima corría.

CIRCO "UMBERTO I°"

El juéves á la noche hemos pasado momentos muy agradables—Asistimos al bonito circo de Pablo Raffetto, que se ha inaugurado hace cinco dias en la calle de Moreno y Zeballos.

Confesamos que íbamos en la creencia de encontrarnos con un mamarracho, pero, felizmente, no bien pusimos los piés en el dintel del teatrito, cambiamos de opinion.

Al rededor del circo pululaban infinidad de personas que se apresuraban á llegar á la boleteria para comprar localidades.

Las armonias de una escelente orquesta poblaban los aires, y damas niñas y caballeros del *high life*, conversaban familiar y alegremente.

Entramos al circo y el espectáculo que se presentó á nuestra vista era magnífico.

Los palcos son sencillos y cómodos; las tertulias y lunetas estan bien distribuidas y las espaciosas gradas pueden ser ocupadas sin dificultad por mil quinientas personas.

Cientos de picos de gas alumbran brillantemente el circo, y allí uno se encuentra como en pleno mediodia.

Todas las localidades estaban ocupadas por personas conocidas de nuestra sociedad.

La sencillez de los adornos del circo, la alegre charla de los concurrentes, las luces, todo convidaba á la alegria, á divertirse *comm'il il faut.*

A las 8 1/2 empezó la funcion, con una preciosa *obertura* ejecutada por la escelente banda que tiene contratada el célebre y simpático 40 *onzas.*

El espectáculo siguió en el órden marcado en el programa y, sin exajeracion podemos consignarlo, todos los artistas obtuvieron merecidos aplausos.

Las preciosas Barberina y Paulina Guillaume, muy particularmente la primera fueron llamadas repetidas veces á la escena, recibiendo generales ovaciones.

Medea, Antonio y Paulito en el triple trapecio, estuvieron muy felices.

Los clowns Rodriguez y la familia Almassi, como siempre, muy bien.

La funcion finalizó con la chistosa pantomina «Un boletero ó sea el baile de máscaras», que hizo desternillar de risa á la concurrencia.

Pablo Raffetto, secundado por su digno gerente que es todo un caballero, con los artistas que cuentan han de ser protegidos por el público bonaerense.

Concluiremos enviando una sincera felicitacion á la jóven y bella artista Barberina Guillaume.

TELEGRAMAS

Patagones, 10.

Ayer á la 1 p. m. salió el *Villarino* barra afuera y entró la cañonera *Uruguay*. El tiempo muy mal aspecto.

Montevideo, 10.

Avístase el «Araucania» en la isla de Flores. Si hay tiempo le enviaré las noticias europeas de que sea portador.

Dícese que el Gobierno piensa contribuir con 12,000 patacones para los festejos del Carnaval—mientras tanto, los maestros permanecen impagos hace tres meses y los pantanos en la Aguada continúan siendo un foco de infeccion.

Montevideo, Febrero 10—1 1/2 p. m.

Resultan infundados los alarmantes rumores circulados sobre la salud del Gral. Garibaldi. Los últimos diarios italianos están de acuerdo en que era sin importancia la alteracion del estado del viejo guerrero.

—Murió en Florencia el 10 de Enero el afamado escultor Juan Dupré.

—Los diarios franceses ocúpanse con preferencia del rescripto del Emperador Guillermo respecto á sus derechos como Rey de Prusia, haciendo constar su gravedad.

Segun el *Daye New*, renunció en Austria el Ministro de Guerra por no aprobar la aplicacion dada á la leyes militares con respecto á la Bosnia y la Hersegovina.

—Acentúase la sublevacion de la Dalmacia. Austria envió tropas considerables á las bocas de Cattaro.

—Aquí donde amortizable 18 al contado, 18 3/4 para fin de Marzo. Adicional 34 para mañana.

Entradas: Barcelona *Acaucia*. Sale el *Rio Apa* para esa y Asuncion. Cambios encalmados. Descuento en los Bancos 8 p%.

Montevideo, Febrero 10—8 a. m.

Llegó ayer el vapor *La Place* de Lóndres y Amberes, sigue hoy con 300 toneladas de carga.

LA BOLSA

[...]as operaciones de oro se han hecho, [...]menos, á los precios anteriores, [...]se al contado á 25.05, para [...] 25.10, para 31 de Marzo á [...] de Abril á 25.35 y para [...]0.

L[...] mas ó [...] [...]ecarias se han vendiéndo[...] baja, realizánfin de mes á [...] al contado y 25.20, para 30 [...] de la sé- 30 de Junio á 25.[...] y para [...]

Las Cédulas Hipot[...] [...]se dido con una pequeña [...] dose las de la série A., para fin de mes á 99 7/8, y la [...]rie E. para fin de mes á 84 Marzo á 85.

En acciones del Banco Nacional [...] han vendido para fin de mes de 127 á 128 3/4.

Al contado no se ha hecho durante la hora oficial de la Bolsa ninguna operacion.

Es de esperarse que concluirá en breve el agio de estos títulos, que bajarán á menos de la par.

Tenemos motivos muy fundados para afirmarlo.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa.

METALICO

Al contado........	6165	25	05
Fin del mes.......	10000	25	10
Sábado 11.........	5000	25	05
Marzo 31..........	5000	25	20
Abril 30..........	20000	25	35
Junio 30..........	20000	25	40

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......A	44050	99	7/8
Fin de mes......	11000	99	7/8
Marzo 31... ...E	5000	85	
Fin del mes......	40000	84	
Sábado 11... ...	1000	84	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes.......	2300	127	127 31

Frioleras

Comprendiendo y haciendo justicia á la actividad que despliega el señor Presidente de la Municipalidad, nos permimos ofrecerle un *bouquet* de reformas que hay que llevar á cabo, á la brevedad posible.

Estas son:

La entrada al Parque 3 de Febrero por la calle Santa Fé, es una cosa fea. Aquello está en pésimas condiciones; cuando llueve es intransitable; necesita empredrarse.

—Los yuyos crecen que es una *delicia* en los bordes de las veredas de diferentes barrios de la ciudad. Es necesario cortarlos para que aquello esté decente.

—Los mendigos abundan por todas partes, mostrando sus llagas asquerosas é incomodando al público. Es bueno, urgente, hacer algo en este sentido.

—Los carros llevan mas de la carga que establecen las disposiciones sobre la materia. Es preciso tomar algunas medidas, y la Sociedad Protectora de los Animales debe tener la gloria de la iniciativa.

Ejemplo: lo que pasa con el empedrado de la Vuelta de Rocha en la Boca del Riachuel, que se encuentra destruido por el tránsito.

—En los mercados se espende mucha fruta verde que trae mil enfermedades. El inspector del ramo debe cumplir las disposiciones que existen al respecto.

Las Comisiones de Higiene no dán señales de vida. Es necesario que se muevan un poco en esta calorosa estacion en que tan espuestos estamos á las pestes.

—Lo prometido sobre servicios de aguas corrientes no se cumple. La Comision debe tomar alguna medida para que el público no sufra la falta de agua y se ahogue con el calor sofocante de estos dias.

—Los carros de basuras debian ir cubiertos con una lona para no exhalar esos perfumes que no se parecen ni á rosa ni á jazmin.

SIN COMENTARIOS

Nuestro distinguido colega de que es Director el ilustrado jóven Manuel Laines, publica las siguientes líneas:

«El Dr. Avellaneda debia escribir el prólogo del libro de Fontana sobre el Chaco, (del cual publicamos un capitulo en el *Libro del Dia*) y el autor, como es de práctica, le mandó al Dr. Avellaneda los primeros pliegos, y cuando éste se los devolvió, traian algunas notas marginales debidas al lápiz del ex-Presidente.

Reproducimos á continuacion una de esas notas.

Fontana termina así el capitulo sobre la mujer salvaje.

«El amor es innato en el corazon de «la mujer; él puede anidarse en el pe«cho de una india salvaje, con la mis«ma firmeza y con la misma verdad «que en el delicado seno de una dama «civilizada.»

Entonces el Dr. Avellaneda agregó

de su puño y letra la siguiente observacion:

—Oh, mi Fontana! qué mal conoce usted á nuestras damas!

¿.......?.......¿.......?.......¿..... ..?
¿......?

Cosas diversas

Le gusta la mazamorra

El Capitan de la barca italiana «Alexandra» fondeada en el Riachuelo, comenzó á notar desde hace una semana que abordo de su buque disminuian considerablemente las provisiones que habia en la despensa.

Resuelto á encontrar quien era el que lo ayudaba á hacer el consumo, se ocultó anoche tras unos coys, sobre cubierta y no tardó mucho en notar que el marinero Juan Filipi comenzaba á hacer viages á tierra, llevando pequeños atados en las manos. Estuvo observándolo durante largo rato sin chistar, pero no pudo contenerse cuando lo vió echarse al hombro una gran bolsa de maiz comprada esa mañana y emprender su quinto viage á tierra.

Salió de su escondite y tomó al amigo Filippi por el pezcuezo, comenzando á gritar y á pedir auxilio.

Concurrió la autoridad marítima y el ladron fué aprehendido.

Filippi disculpa su accion, [illegible] que es muy afecto á las [illegible], diciendo que tomó el maiz [illegible] mazamorras y patay. [illegible] para preparar su [illegible]

Juramento

Por órden [illegible] Exma. C[illegible] del señor Presidente de la de l[illegible] Cámara de Apelacion en lo Civil s[illegible] Capital de la República, se hace saber á los señores alcaldes del municipio de la Capital que el Lúnes 12 del corriente á la una p. m. deben concurrir á prestar juramento de ley ante dicho Tribunal.

Félix C. Constanzó
Secretario.

La Uruguay

Un telégrama de Patagones, recibido ayer en el Ministerio de Marina hace saber que á las 10 a. m. zarpó de aquel puerto, con destino á Puerto Deseado y Santa Cruz, la cañonera nacional «Uruguay».

Prórroga

El Club Industrial ha comunicado ayer mismo á la Comision Nacional de la Exposicion Continental, que acepta el proyecto de prorogar el plazo para la inauguracion del torneo.

Ayer mismo fué comunicada la prórroga á todos los gobernadores de provincia y demas gobiernos americanos.

Fallos de la Capital

A fines del corriente mes saldrá á luz una publicacion por entregas mensuales que contendrá las disposiciones de la Cámara Criminal, Comercial y Correccional de la Capital.

Como se sabe, sus acuerdos y sentencias forman verdadera jurisprudencia, y por consiguiente es de interés para las personas del foro.

Se reparte actualmente una circular para formar la lista de suscricion, sin perjuicio de suscribir sus nombres los que no lo reciban como tales en la libreria de Reñé.

José M. Sagasta

Despues de una larga y penosa enfermedad, y á la temprana edad de diez y nueve años, dejó de existir anoche en Belgrano este apreciable jóven.

Oficial sobresaliente de la Armada Argentina, perdió su puesto en la última revolucion del 80, por haber prestado sus servicios en la defensa de Buenos Aires.

Hoy que la fortuna le sonreia por haber conseguido, mediante sus méritos, ingresar como alumno del Colegio Militar, pudiendo por consiguiente, reanudar su interrumpida carrera; la implacable ley de la naturaleza lo arrebató de la tierra.

Paz en la tumba del amigo y una palabra de consuelo á su aflijido padre.

Ultima hora

Se aseguraba á última hora que el Ministro doctor Romero ha presentado su renuncia al Presidente de la República.

Se agregaba que esta renuncia seria aceptada inmediatamente.

Nombramiento

Por el Ministerio del Interior se expidió anteayer un decreto haciendo los siguientes nombramientos.

Tenedor de libros en el Almacen General del auxiliar de la Oficina de Ingenieros á don Gregorio S. Ortiz, en reemplazo de don Abrahan Martinez Maldonado.

Escribiente de la Oficina de Traccion y Talleres del Ferro-carril Central Norte, á don Manuel Igarzabal.

Infames por ínfimos

En el último párrafo de nuestro primer editoral de ayer, los señores cajistas nos han hecho decir «desde el mas infame de nuestros correlijionarios,» en vez de «desde el mas ínfimo», etc.

Los lectores quedan autorizados para darle un manteo al cajista que tal entuerto hizo.

A Reconquista

La cañonera *República* y el vaporcito «Resguardo» zarparon para la colonia «Reconquista» en el dia de ayer á buscar el Batallon 9 de línea, que como se sabe, va á cambiar de acantonamiento con el batallon 5º que se hallaba en el Uruguay.

Lourdistas

Con motivo de cumplir mañana el 24º aniversario de la primera aparicion de «La Inmaculada Concepcion» á Bernardita Soubirous, en la gruta de las montañas de Lourdes, los miembros de la *Asociacion Bonaerense de Nuestra señora de Lourdes* que visiten la iglesia de Santo Domingo, á cualquiera hora del dia de mañana y oren por la concordia de las naciones cristianas, conversion de los pecadores, estirpacion de las heregias y exaltacion de la Fé Católica, gonan una indulgencia de siete años y siete cuarentenas, concedida por Leon XIII en un breve, dado en Roma el 11 de Febrero de 1882.

Operacion financiera

En la Bolsa se aseguraba ayer que el Ministro de Hacienda de la Nacion, doctor Romero, habia realizado una operacion financiera con uno de los Bancos particulares de esta Capital.

Segun él, el establecimiento adelantaria al Gobierno Nacional 200,000 libras esterlinas.

La Tessero

Nuestro activo amigo Ciacchi, uno de los empresarios del Politeama—firmó ayer en Montevideo un contrato con la aplaudida artista señora Tessero y su compañia dramática, para emprender una gira artística por los teatros de Chile.

El 20 del actual se embarcará la compañia en el *Galicia* para Valparaiso.

Pedregullo

La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha pasado una nota al Ministerio de Guerra y Marina, pidiendo que se ordene á los buques de la armada traigan pedregullo para los jardines del palacio, cada vez que salgan del puerto.

El Ministerio ha accedido ya á este pedido que indudablemente es justo y útil.

El procedimiento indicado ahorrará muchos pesos á la Comision de Exposicion, que podrá invertirlos en cosas muy útiles y que no hay medio de remediar.

Prácticos

Se han presentado á la Capitania General de Puertos solicitando se les conceda la patente y diplomas de prácticos de puerto, prévio el exámen de ordenanza, los individuos Felipe Short y Augusto Glovet. Estos individuos cuentan ambos con cuatro años de práctica constante.

Exelente medida

De tal podemos calificar á la que recien ayer se ha dado á la publicidad y que transcribimos á continuacion.

Por ella se viene á hacer desaparecer muchos derroches inútiles.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881

Desde el 1º de Enero próximo la Contaduria General bajo la mas severa responsabilidad, no dará aviso á órdenes de pago ni imputará suma alguna por sueldos ó sobresueldos que no estén clara y espresamente determinados en la Ley de Presupuesto, autorizados por leyes especiales.

Comuníquese, etc.

ROCA.
J. J. Romero.
A. del Viso.
B. de Irigoyen.
M. D. Pizarro.
Benjamin Victorica.

"El Carnaval de Buenos Aires"

Un periódico con ese título, que aparece una vez al año, se ha publicado ayer en su séptimo de vida carnavalezca.

Contiene canciones de las comparsas que figurarán en el corso.

Exposicion

El Delegado de la Comision de Córdoba para la Exposicion Continental ha recibido un telégrama, en que se le comunica que de aquella Provincia saldrá para el Rosario el dia 12 del corriente, una remesa de objetos industriales contenidas en tres grandes cajones.

Los productos de Córdoba, se hallan detenidos casi en su totalidad en el Rosario, por falta de medios de trasporte.

"Resistencia"

Ha elevado una nota el Comisario de la colonia «Resistencia» á la Oficina Central de Tierras y Colonias, pidiendo se provea á aquel centro agrícola de algunos peones. Hace presente que hay gran escasez de trabajadores á sueldo porque casi todas las personas que llegan á la colonia se establecen.

Sub-Secretaria de Instruccion Pública

El señor don Benjamin Posse ha sido nombrado Sub-Secretario de Instruccion Pública en el Ministerio del ramo.

Como se sabe, en el nuevo presupuesto figuran dos Sub-Secretarios para esa cartera.

El doctor don Domingo Leon continuará desempeñando la Sub-Secretaria de Justicia y Culto, que antes estaba reunida á la anterior.

Remolcador

Don Eugénio Pastore se ha presentado al Ministerio de Marina ofreciendo en venta en la suma de 3000 pesos fuertes un vaporcito remolcador de su propiedad, llamado «Adela» que actualmente trabaja en el puerto de la Colonia. El solicitante dice que este vaporcito es igual al que habian antes en esta localidad llamado «Puerto de la Boca» de feliz recordacion en los anales de 1880.

Pide que se nombre una comision técnica que examine el vaporcito y dictamine sobre sus condiciones.

En arriendo

Los señores don Antonio Lascano y don Eufémio Pucco se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda en arriendo ocho leguas de tierra en los alrrededores de la colonia «Resconquista» para destinarla á la agricultura. Ofrece pagar la suma de 100 pfts. mensuales.

Las colonias

El Ministerio del Interior va á expedir una resolucion de un momento á otro á las colonias nacionales que por la ley de presupuesto, quedan sin autoridades ningunas. Como se sabe, está determinado que las colonias sean guardadas por piquetes de línea que se enviarán á ellas á acantonarse y que se reemplazarán, unas á otras, semestralmente.

Paz y arbitraje

Se proyecta en Inglaterra una asociacion que, por su objeto y los estadistas que la inician, es de buen augurio para las relaciones internacionales.

Se funda con el título de «Federacion internacional de paz y de arbitraje.»

Entre los adherentes ingleses se encuentran el duque de Westminster, que es el mas rico propietario de la Gran Bretaña, Mr. Derley, Mr. Lhaitesbury, y mas de 50 miembros de las Cámaras de los lores y de los Comunes.

Deseamos que el benéfico espíritu de esa institucion llegue hasta nosotros, que harto necesitamos de paz como Dios manda y de llevarnos bien con todo el mundo para ser fuertes por la libertad y la justicia.

El Villarino

El vapor paquete «Villarino» saldrá [illegible] Bahia Blanca con destino á este [illegible] Coronel Al- hoy de Bahia [illegible] puerto. Trae á su bordo al Coronel Alvaro Barros, Gobernador de Patagonia; al Coronel Obligado y todas las demás personas que formaron parte de la expedicion al Rio Regro y Nauquen hasta la laguna Nahuel-huapí.

De Alta

El Comandante General de Marina ha elevado á manos del Ministro del ramo, cinco solicitudes de individuos que con títulos profesionales solicitan ingresar al cuerpo de maquinistas de la Armada.

Casi todos ellos pertenecen á la Escuadra Italiana.

El doctor Basavilbaso

Se habla con generalidad en los círculos oficiales de la Provincia, de que el doctor Basabilvaso, vice-Presidente 1º del Departamento General de Escuelas de la Provincia, ha presentado ó va á presentar su renuncia.

La verdad desnuda

Se anuncia para mañana la aparicion de un nuevo periódico con el título con que encabezamos estas líneas.

La Municipalidad debe tomar cartas en el asunto: *La Verdad Desnuda* es una verdadera inmoralidad. Si todavia fuese con hojas de parra, pase; pero desnuda!

LITERATURA

El brujo

Douglas Home, el magnetizador, el evocador de espíritus, el médico tan célebre el año anterior y de quien se habla ya mucho menos este año, hallábase en noches pasadas en el baile de la hermosa marquesa de Livry, donde su presencia produjo una viva sensacion.

Guardábase solícito el fantástico americano en un rincon de silencioso é impenetrable observador, y parecia como entregado á profundas meditaciones, ó á alguna misteriosa conferencia con el espíritu familiar que, dice él, le inspira y le guia en su experiencia, cuando hé aquí que una jóven elegante y lindísima, vestida de color de rosa, se acercó á él muy resuelta, y con ese aplomo paciente y seductor que las señoritas parisienses saben tan bien sustituir á las gracias harto cándidas á veces de la timidez, le dijo:

—Caballero, he oido hablar mucho de vuestros prodigios, y debo confesaros que soy completamente incrédula; pero no me faltan ganas de verme convencida. ¿Querriais darme alguna prueba de vuestra ciencia sobrenatural?

—Con mucho gusto, señorita, respondió Home sonriendo. En seguida fijó sobre el semblante de la jóven su mirada magnética, y continuó diciéndola:

—¿Habeis sido pedida muchas veces en matrimonio, señorita?

—Ciertamente, dijo ella, ¿podreis decirme el número de mis pretendientes y nombrármelos?

—Haré mas aún, señorita. Ninguno de esos caballeros se halla aquí, y sin embargo, yo voy á mostráraoslos.

—De verás!!

—Colocaos, si gustais, frente á este espejo y mirad con mucha atencion.

Púsose la jóven á mirar fijamente en el espejo y no tardó en lanzar un grito de sorpresa, viendo aparecer, visible para ella sola, la figura de un jóven.

—No es cierto, que es este jóven el primero que pidió vuestra mano, el año anterior? preguntóla el evocador.

—El mismo! respondió la jóven.

—Continuad mirando: todos los demas van á desfilar sucesivamente y por su órden.

En efecto, en el espacio de diez minutos, otras cinco figuras se mostraron por su turno respectivo en el espejo.

—Son ó no esos? preguntó Home.

La jóven, llena de asombro y vivamente impresionada de lo que estaba viendo, respondió con un signo afirmativo.

Esta escena pasaba aparte de los circunstantes. Por medio de un gesto imperioso, el evocador habia sabido contener á cierta distancia á algunos curiosos que contemplaban de lejos la consulta, mientras que las cuadrillas y polkas distraian á la muchedumbre de los salones. Fijando de nuevo su mirada escudriñadora en la jóven, Home continuó:

—Veo, señorita, que estais ya con vencida de mi poder sobrenatural.

—Y cómo no abria de estarlo!...

—Pero aun no hemos concluido: estoy viendo y leyendo en vuestro pensamiento una pregunta que quisierais hacerme y que talvez os causa rubor.

—Es verdad! dijo la jóven.

—Permitidme que yo mismo formule esa pregunta. Quisierais interrogar al espejo cuál es el que vos debierais elegir, entre todos esos pretendientes, á quienes no habeis rehusado formalmente vuestra mano, sino aplazado el momento de rehusar ó aceptar, y que por consiguiente están aun disponibles.

—No hay duda, sois un famoso hechicero, un brujo! dijo exaltada la jóven.

—La cuestion está ya planteada. Mirad al espejo si gustais, replicó Home.

—No veo nada, dijo la señorita pasados algunos instantes; el espejo no me muestra ahora á nadie.

—Pues bien! dijo Home, no decir nada es quizá una manera de responder, y sin duda quiere decir que el espíritu no os aconseja eleccion ninguna entre los pretendientes á quienes él conoce muy bien y que os ha representado en este espejo.

Es decir que, segun vuestro espíritu, yo no debo casarme? dijo la señorita riendo.

—Esa es ya otra cuestion. Ved lo que responde el espejo.

La jóven miró de nuevo al espejo, y al instante exclamó con una lijera emocion de sorpresa:

—Ah!!!

—Habló por fin el espejo? preguntóla Home.

—Sí, sí.

En efecto, una nueva figura habia aparecido en aquel espejo mágico: esta figura era la de un jóven que no se hallaba tampoco en el baile, y que todavia no la habia pedido en matrimonio.

—Pero, quien es ese hombre!... En otra parte creo que le he visto!..

—En efecto, señorita; Albert D'Armebille hace dos años que desapareció de la corte.

—Si, sí; él es, ya le recuerdo.... el rico cuanto bien formado y elegante conde D'Armebille... (y fijó con mas avidez su mirada en el espejo).

—Sabeis, señorita, que voy creyendo ya en la fuerza misteriosa de esa chispa eléctrica que en ciertas ocasiones nos invade con fuerza irresistible y que llaman simpatía?

—¿Y por qué lo decís?

—Porque la elegante figura que acabais de ver en el espejo ha infiltrado en vuestro sér una sensacion nueva, para vos hasta ahora desconocida, que, ó mucho me engaño, ó al amor os aproxima.

—De véras?..... dijo la joven riendo, para ocultar la emocion que las palabras de Home le producian.

—De véras. Ya sabeis que en este instante vuestra alma está á mi vista.

—Pues, bien, dijo; algo de lo que decis he sentido.

—De manera que si D'Armebille, apareciéndoseos ahora os dijera con pasion: os amo desde que por primera vez os vi! Sabiendo que habiais despreciado á los numerosos pretendientes á vuestra mano, á unos por demasiado presuntuosos y á otros por insulsos ó ignorantes, quise ilustrar mi entendimiento y el estudio iluminó mi espíritu, porque al pediros esa codiciada mano, queria presentarme ante voz con los tres poderes que cautivan el corazon—la belleza (moral y física), el saber y la riqueza.

—Basta... basta... Home, pintais la felicidad con colores tan vivos, que es lástima que vuestros patéticos cuadros sean hijos de la ficcion y la mentira!

—Nunca hubo realidad mas cumplida. Vedme.

Del espejo pasó la vista á su interlocutor la señorita y retrocedió estupefacta.

No sois Home!!!.... dijo.

—De él solo tenia esta capa y este sombrero, que me habia prestado junto con uno que otro secretillo de su gaya ciencia que hasta vos me han abierto el camino: dijo, mostrando en las manos los objetos indicados, mas una peluca y unas barbas postizas.

—En verdad, conde D'Armebille (porque era él), que habeis entrado en mi corazon por la puerta secreta cuya existencia yo misma ignoraba.

—Al encontrarla, señorita, tuve la dicha de robaros el alma, que no es otra cosa que el alma mia.

—A mas de robarme el alma, públicamente me habeis comprometido. Ved como se agolpan las parejas á nuestro rededor.

—Del paso saldremos sellando el compromiso. Presentadme á la reunion.

—Señores, dijo ella, dirijiéndose á los circunstantes, este *hechicero*, jóven con los cubiletes de Home, me ha *embrujado* y....

—Os convida, señores, para su boda conmigo que se efectuará mañana mismo. Dijo el conde haciendo una cortesia.

NOVEDADES

Dentro de breves dias El Demócrata ofrecerá á sus lectores algunas importantes novedades, pues vá á sufrir útiles reformas en lo que á su redaccion respecta y en la parte material.

Oportunamente nuestros lectores sabrán cuales son esas novedades.

Esperamos el paquete de Europa.

CRONICA DE POLICIA

Capital

En la fábrica de pomos, Rivadavia 14 y 63, perteneciente á don Caciano Espetua, se produjo un incendio ayer á las 4 a. m.

Se quemaron dos piezas que contenian pomos, esencias y alcohol. Las pérdidas se avalúan en 26,000 ps. mje. No se sabe como se inició el siniestro.

—

En la panaderia de don Andrés Rossi, Chile 627, penetró ayer la menor Josefa Martinez y tomó del mostrador 108 ps. mje. Fué presa y enviada al Buen Pastor.

Va por buen camino la chica.

—

A Julian Perez, Cochabamba 493, le robaron ayer, en ropas, valor de 800 ps. mje. Acusa á un compañero de cuarto que fugó... Ojalá! esclama Perez, se hubiera *quedado!*

—

Los marineros Luis Reppeto y Marcelino Iparraguirre, fueron enviados ayer á la Capitania, por un hurto efectuado á bordo.

En tierra no suceden cosas tales.

—

Manuel Canoso; por resentimientos anteriores, penetró en casa de Ramon Sires, Santa Lucia 281, y lo acometió á bofetadas,—sacó luego un cuchillo, con el que lo hubiera herido á no ser la intervencion de algunos vecinos.

Rencoroso habia sido el señor Canoso!

COCINA DOMÉSTICA

Repostería y Pastelería

Torta de diversas frutas—Tómese la compota del dulce que se quiera, póngase [illegible] sobre la masa, y conclúyase como la anterior.

Tarta de dulces—Estiéndase el dulce sobre la masa [illegible] y levántense las orillas todo al rededor. [illegible]ada, en la una capa de masa muy delgada, distancia que se hacen de distancia en distancia unos agujeritos. Se cuece como la[illegible] manzanas, y se espolvorea con azúcar al sacarla del horno.

Municipalidad del Partido de Ranchos

Balance de la Caja Municipal correspondiente al 4º trimestre del año 1881.

ENTRADAS

A existencia en caja del balance del tercer trimestre	$ 24109
Guias id id id	5520
Boletos de señal	1500
Trasferencias de boletos	120
Patentes de rodados	1040
Impuesto de abasto de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre	6978
Id de alumbrado á cuenta de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre	1000
Permisos para bailes	1840
Terrenos vendidos	118
Extraccion de tierra	30
Contraste de pesas y medidas	150
Multas	7250
Derechos de sepultura	265
Idem de delineacion	200
Descomisos de cueros	420
Permisos para rifas	53
	$ 50593

Pormenor segun libro de entradas

OCTUBRE

Día	Concepto	$
1	Don Andrés Rosalires, permiso de baile en el mes que corre	300
	Pedro Sella, id id id	300
	Lorenzo Anvario, id id id	300
2	Sebastian Pereyra, una guia	20
	El mismo, boleto señal	100
	Manuel Aramberri, multa por tres caballos sueltos	60
3	Balbino Elcoreca, un boleto señal	100
	Juez de Paz Faramiñan, por cueros descomisados, remito 840 ps., de ellos 420 se entregaron al denunciante don Cárlos Montoto y la Caja Municipal	420
	Félix Echevarro, un boleto señal	100
4	José Iglesias, una guia	20
5	Juan Gibelli, id id	20
6	Aureliano Gutierrez, id id	20
	Guillermo Buking, dos boletos señal	200
7	Eugénio Martinez, contraste y visita	145
	Silvestre Perez, una guia	20
	Aurelio Lescano, id id	20
8	Gabino Maiza, id id	20
	Juan Gibelli, id id	20
	Francisco Arecha, id id	20
	Santiago M. Haez, un boleto de señal	100
11	José Citarg[illegible], id id id	100
13	Miguel Sanden, una guia	20
	Eloy Perez, multa por galopar	25
14	Liberato Paño, una guia	20
	Sisto Alegre, id id	20
	Ayarzun y Garisarena, una id	20
15	David Shennan, una id	20
17	Manuel Heredia, un boleto señal	100
	Cosme Aguiar, una guia	20
18	Lázaro Sanchez, id id	20
19	Florentino Beron, un boleto señal	100
20	Mariano Gónova, una guia	20
	Vicente Grifoni, 1/2 patente y tablilla carro	105
21	Joaquin Belamoyaran una guia	20
	Cárlos Pizarro, id id	20
	Liberto Poho, dos id	40
	Pedro Quintero, una id	20
	David Shennan, id id	20
	Silvestre Perez, id id	20
	Tomás Celaya, multa por un caballo suelto	20
22	Raimundo Garcia, id por ebriedad y escándalo	200
24	Benito Pereyra tres guias	50
	Fermin Guerroite, multa por vender artículos de comercio sin patente	1000
	Santiago Sendelato una guia	20
25	Liberto Poho una idem	20
	Ramon Rey, una idem	20
	Julio Sellano, una idem	20
	Anuario Rodriguez, multa por uso de arma	100
	M. M. Faramiñan, Juez de Paz remite por multa impuesta á Alejandro Risal 6000 pesos por cueros sin orejas, de cuya suma son 3000 ps. á fondos municipales y 3000 se entregaron al denunciante don Cárlos Montoto	3000
	Santiago Laure, una guia	20
	Alejandro Rial, id id	20
	Martin Sausinena, id id	20
	Aurelio Lescano, id id	20
26	Benjamin Garden, una guia	20
	Pedro Olivary, dos id	40
	José Francisco Pais, una id	20
27	Sixto Alegre una idem	20
	Julian Perez una idem	20
28	Serviliano Pereyra tres idem	60
	Iracheta y Pose una idem	20
	Silvestre Perez una idem	20
	Joaquin Belamozaran una id	20
	Francisco Ereasto una idem	20
29	Juan E. Gibelli una idem	20
	Fausto Bergil una idem	20
	Eduardo Simmerman una id	20
31	Pedro Olivares una idem	20
	Petrona Astuso transferencia de un boleto	20
	Aurelio Lescano una guia	20
	José Poveal una idem	20

NOVIEMBRE.

Día	Concepto	$
1	D. Juan Guillamelu, una guia	20
	Lorenzo Anvario, permiso para baile, mes corriente	300
2	Exequiel Cárdenas, una guia	20
	Lázaro Sanchez, id id	20
	Silvestre Perez, id id	20
	Pedro Brison, id id	20
3	Santiago Sardilate id id	20
	Alejandro Risal, id id	20
	Gregorio Nega, id id	20
	David Shensan, tres id	60
4	Silvestre Perez, una id	20
	Eduardo Zimmerman, id id	20
	Jorge Southooll, id id	20
	Pedro Olivares, id id	20
5	Pedro Gutierrez, hijo, id id	20
	Aurelio Lescano, id id	20
	Sisto Alegre, id id	20
	Juana Pozo, un Colecto señal	100
7	Atonio y Lavié una guia	20
	Joaquin Belamoyaran una id	20
	Adolfo Pereyra, una idem	20
	David Shemian, cuatro idem	80
	Bernardino Iracheta y Ca. una idem	20
	Miguel Fuiloug, una idem	20
	Silvestre Perez, una idem	20
8	Silv[illegible] Belamoyaran, una id	20
	Joaquin [illegible] una idem	20
	José Iglesias, [illegible] idem	40
9	Pedro Olivares, dos [illegible] id	20
	Oyarzan y Garesarena, una [illegible]	
	Francisco Peppe, multa por pelea	100
10	Juan P. Cabrera, una guia	20
	Ramon Rey, una idem	20
	José Goti, multa por desórden	100
	Gavino Maiza, por una guia	20
10	Don Fabian F. Lopez, 1/2 patente y tablilla carro	105
	Lino Camaño permiso para rifa	53
	Santiago S. Leandeu, multa por pelea	200
	Cárlos Montoto, Municipal de policia, entregó recaudado del impuesto de abasto en el mes de Setiembre 1872 pesos mjc. por 921 animales lanares 1842, 2 id Porromos 30	1872
	El mismo por derecho de sepultura Setiembre	75
12	Gregorio Vega, una guia	20
	Jorge Timba, una id	20
	Antonio Pisono, multa por vender articulos de almacen sin patente	500
	Amadeo Duche, una guia	20
	Liberato Poho, id id	20
	Cayetano Belamoyaran, multa por desórden	100
	Cláudio Blanco, una guia	20
	Salvador Zalagoito, una id	20
	Sisto G. Alegre, una id	20
	Salvador Zalagoito, 1/2 patente carro y tablilla	105
	Guillermo A. Ball, una guia	20
	Alejandro Rial, una id	20
13	Juan Birabent, una fraccion terreno de quinta	118
14	Benjamin Gardon, una guia	20
	Santiago Suldelato, una id	20
	Pedro Quintero, una id	20
	Mariano Gónova, una id	20
	Alonso y Lavié, una id	20
	Silvestre Perez, dos id	40
	Iracheta y Pose, una id	20
15	Joaquin Belamoyaran, una id	20
	Luis Gasiolo, una id	20
	Alonso y Lavié, una id	20
16	Santiago Casal, una id	20
	Santiago Laure, una id	20
	Roverto Tailor, una id	20
17	Eduardo Zimmerman, una id	20
	Sisto G. Alegre, una id	20
18	Silvestre Perez, una id	20
	Pedro Brison, una id	20
	Aurelio Lescano, una id	20
	Juan Garot, derecho de delineacion	50
	Benjamin Garcia, una guia	20
	Serviliano Pereyra, dos id	40
	Joaquin Belamoyaran una id	20
19	David Shouman, dos id	40
	Juan Esquivar, una id	20
	Pedro Quintero, una id	20
21	Benito Pereyra, seis id	120
	Alonso y Lavié, una id	20
	Juan de la C. Cabrera, id id	20
	Joaquin Belamoyaran, id id	20
	Francisco de la Llave, id id	20
	Nicolás Muro, multa por desórden	100
22	Luis Reynoso, una guia	20
	Jorge Timba, id id	20
	Ramon Rey, id id	20
	Juan E. Gibelli, id id	20
	Alberto Rey, un boleto señal	100
	Pedro Vivares, tres guias	60
	Francisco Amuedo, multa por desórden	100
23	Fausto Bigil, una guia	20
	Sebastian Lopez, id id	20
	Joaquin Belamoyaran, id id	20
	Juan E. Gibelli, id id	20
	Carolina Lopez, derecho de delineacion	50
	Santiago Aro, id id	50

(Continuará.)

VAPORES

Salida para Ultramar

FEBRERO

Nombre	Destino
11 Hevelius	Amberes
17 Braunschweig	Amberes
17 Porteña	Havre
18 Bourgogne	Marsella
20 Handel	Amberes
20 Minho	Southampton
21 V. de Montevideo	Havre
24 Gironde	Burdeos
25 Copernicus	Nueva-York
27 Nürmberg	Amberes
28 Umberto I	Génova
28 Gassendi	Amberes

Esperados de Ultramar

FEBRERO

11 Bourgogne, Marsella
11 Laplace, Lóndres
15 Nürmberg, Bremen
16 Gironde, Cadoes
16 Umberto I, Lóndres
21 Copernicus, Liverpool
21 Memnon, Liverpool
21 Maskeline, Liverpool
24 Trent, Southampton
28 Sub-América, Génova

Esperados en Montevideo

15 Iberia, Pacífico
22 Uarda, Hamburgo
26 Galicia, Europa

A salir

FEBRERO

15 Iberia, Europa
20 Galicia, Pacífico
21 Uarda, Pacífico

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero de 1882—Inauguracion del carnaval; baile de sociedad, particular y disfraz, gran iluminacion á giorno, orquesta de cuarenta profesores, dirigida por el protesor Guidi, música nueva para los bailes, última novedad—El baile empezará á las 11—Entrada para caballeros ps. 50 m|c,—Señoras con invitacion gratis—La boletería estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des máscaras y sociedad, Sábado 11 y Doming. 12 de Febrero á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Cuadros Plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boletería á 3 pesos.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches—Gran concierto de verano, á las 8 1/4. Sábado y Domingo concierto estraordinario—Entrada 5 $—Tambien los Domingos y dias de fiesta, entrada 5 $.

Circo Umberto I,—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Propietario Pablo Raffetto—Hoy, gran funcion de gala; estreno de la gran lucha romana; 10,000 pesos de prémio al vencedor, reaparicion de nuevos artistas. La familia Pereyra y Guillaume. A las 8 1|2.

La Florida—Teatro de verano—Hoy gran concierto vocal é instrumental, con el concurso del cuerpo de baile—Direccion del Maestro Rajneri—Por última vez á pedido general, el muy aplaudido *Vallet Coralina.*

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía lírica-italiana, dirijida por el comendador, Nicolás Bassi—La Empresa avisa al público que se abre un primer abono de 15 funciones para la temporada de la Exposicion con la compañía lírica de primer *cartello* que tanto gustó en el invierno pasado. Las óperas que la Empresa se compromete de poner en escena en la presente temporada son: *Guarani, Mefistofeles, Roberto, Hugonotes, Poliuto* y otras del repertorio. El público que sabe lo que valen las indicadas óperas artistas como la Borghi Mamo, la Bordato, Tamagno, Batistini, Castelmary etc., etc, podrá apreciar el éxito espléndido que ciertamente alcanzarán. La apertura de la temporada será oportunamente anunciada. Los precios de las localidades serán iguales á los del año pasado. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el 15 del corriente. La boletería queda abierta todos los dias desde las 1 hasta las 4.—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1882.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero, grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confitería—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boletería de este teatro.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal . . . 3 p%
A idem particulares á premio . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés . . .
A idem 4 6 dias . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual.
... tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo . . . $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 . . . 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias . . . 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias . . . 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés . . . Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881
SE VENDIERON
275,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son specialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.
Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.
Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.
Surtido completo en bombitas de goma.
Estos artículos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f10

AVISO MUNICIPAL

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderán en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado á las prescripciones de poblacion determinadas en el artículo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:
Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Asereto, solar número 1, manzana 4ª (sin título)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin título—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 24ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6, manzana 24ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin título números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Gordiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin título, números 8 y 12, manzana 83ª.
El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados á la Secretaría Municipal—Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Acelino Cabrera* Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, por sesenta dias, a los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Reglamento de Cementerios; procederá a trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos a la par.
N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 58 de la seccion 5ª fué comprada por don H Chiva ier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.
F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª lo fué por don Francisco Mora n 1º de Diciembre de 1875 por cinco años.
Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 estan vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.
L. D. Dto. 7358. La sepultura número 2 de la seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Nobiembre de 1875 por cinco años.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.
J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

OTRO

Oficina de Inspeccion General

Se previene a los propietarios de fincas situadas en la calle Rivadavia desde Callao hasta la plaza 11 de Setiembre que, con fecha de ayer, la Corporacion Municipal ha resuelto hacer obligatorio el blanqueo esterior de las mismas antes de la apertura de la Exposicion Continental, que debera tener lugar el 15 de corriente mes de Febrero.
Los propietarios que no dieren cumplimiento a la precedente resolucion, incurriran en la multa de quinientos pesos m|c—Buenos Aires, Febrero 8 de 1882.
38. f 10 15 *El Inspector General.*

OTRO

LICITACION—De conformidad con el acuerdo celebrado con la empresa de Tramways del Municipio, la Corporacion recibe propuestas para la compostura del pavimento de las calles que recorren los tramways y su construccion en buen estado durante tres años, bajo las bases siguientes:
1ª Las propuestas se presentarán á Secretaría para ser abiertas en presencia de la Seccion de O. P. el dia 25 del corriente á la 1 del dia.
2ª Deberán presentarse separadamente con relacion á las calles que corresponda conservar á las distintas Empresas y se propondran tambien por separado: 1º La compostura que requieren actualmente las calles por un solo precio y en plazo determinado. 2º La conservacion del pavimento á tanto por trimestre empezando este á contarse desde el primer dia en que la Municipalidad se dé por recibida de los trabajos indicados en el primer inciso.
3ª El pago se verificará por las empresas respectivas por lo que toca á las composturas, por mitad á la terminacion de los trabajos y tres meses despues. La conservacion será pagada del mismo modo por trimestres vencidos.
4ª Los materiales á emplearse seran los mismos existentes en las calles respectivas colocadas en una base de 5 centimetros de cascote y cimas de arena despues apisonarse sólidamente el terreno.
5ª Los proponentes se comprometerán á dar concluidos los primeros trabajos en el plazo de la propuesta, bajo una multa que fijará administrativamente, la seccion de obras públicas de la Municipalidad y que no podra esceder de la cuarta parte del importe total de las composturas. Cualquier falta de cumplimiento en lo que respecta á la conservacion del pavimento hará tambien incurrir á los empresarios en una multa que fijará la misma seccion entre $ 500 y 3000.
6ª Todos los trabajos seran inspeccionados por la Oficina Municipal del ramo y los interesados deberan munirse para efectuar el cobro de un certificado de esa oficina, visado por la seccion de obras públicas de haber cumplido con las obligaciones de la licitacion.
7º El contrato es a todo evento, tomando á su cargo los empresarios en el caso fortuito, y la seccion de obras públicas resolvera administrativamente todas las cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion.
8º Los contratistas ofrecerán fiador abonado y solidario, depositando ademas la suma de 10,000 pesos moneda corriente en la Tesorería Municipal suma que perderán si no concurriesen á firmar el contrato requerido al efecto. Tanto estas sumas como las multas en que puedan incurrir los contratistas, qus se harán efectivas sobre las cantidades que se adeudan a las empresas, se destinará á un fondo especial con que la Municipalidad concurria para poder mandar practicar las reparaciones omitidas.
9º En cualquier tiempo y á defecto de los contratistas, la Municipalidad podria exijir de las empresas de tramways el cumplimiento de la Ley de concesion, y mandar efectuar las reparaciones por el precio de la licitacion que se cobrará con arreglo al contrato y ejecutivamente á dichas empresas.
10. La Municipalidad de acuerdo con las Empresas se reserva el derecho de aceptar ó no el resultado de la licitacion.
ALVEAR—*Beláustegui—Emilio Castro—W. Villafane—P. del Valle.* 40 f10 25

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

6 f 15 30

PELUQUERIA
DEL
PASAJE

29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumería

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aqui los precios sin competencia de los artículos de perfumería:

Agua dentrífica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp.	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño)		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Meduline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	45	
» id id estuche	25	
» Piesse y Lubin	18	
» Atkinson, grande y chico.	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboïde, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente a la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 f15 g

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterías.
EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterías.
EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterías.
LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja.

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53

E3—f15 g

Escribanía pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podra libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.
Este surtido desafía toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e8 f15

RASOS

Sederías,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañía
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, mercería etc. etc.
Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Mercería, Victoria 536

e28 f28 g

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de albañilerías, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:
1ª Las obras se ejecutarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.
2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1º de Marzo próximo á las 3 p. m. en la Sub-secretaría del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.
3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (40 $fts.) cuarenta fuertes, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 15000 pfs.

BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 del corriente.
Los estractos llegan el sábado 18 por la mañana. f10 18

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIIOATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

LICITACION

PARA CONSTRUIR MUELLES

SECRETARIA DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO

La Comision Directiva ha dispuesto llamar á propuestas para la construccion de 1500 metros lineales de muelle de madera dura, en la ribera Norte del Riachuelo, en los parajes que se designan en el pliego de condiciones, que existe en esta Secretaría.
Las propuestas se recibirán cerradas, hasta el dia 13 de Febrero de 1882, á las 2 p. m., á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran, reservándose ésta el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.
Por pliegos de condiciones ó otros datos ocúrrase á esta oficina todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.—Buenos Aires Enero 19 de 1882—*El Secretario.*

34. f8 12.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293—Corrientes—293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

d11 perm.

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lastrina negra y de fantasía, vestidos de fantasía, etc.
El mejor surtido se encuentra:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, com ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50° 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad* y *afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director — A. LACROZE
Administrador — L. CHAVES.

1 e3 perm

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla brea. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Paro i y Ca. Agentes en Bueno Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38

6 e.8 f15

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco à 28, 30 32 35, 38, 40, 41, 45, 46, 18, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó brochè blanco—Para vestidos y guarniciones a 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados,tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Londres», hay desde 35 hasta 600 mjc.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar à medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8 f15.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 20
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	6 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143---Perú---143

LA MODA EL GANTE

Y

La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882, á fin de ser tenido sin demora en Madrid, y para que allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse los abajos firmados á la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 241

BuenosAires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita a todos los interesados a no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndo los los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó a sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a los afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años a esta parte, los Editores han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público al precio de pfts. 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 241.

Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f.15 g

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130 y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 32.

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

A la Ciudad de Londres

—

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á $c. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e8 f 15

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Se hace saber á don Uladislao Flores que en el juicio que contra él sigue don Manuel Merlo y doña Agustina G. de Centurion por cobro de pesos, ha recaido el auto que á continuacion se transcribe y dice así:—Ranchos, N'bre. 9 de 1881—De acuerdo con los fundamentos espuestos por el actor, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 6 vuelta, se declara á don Uladislao Flores rebelde en el presente juicio con arreglo al articulo 433 del Código de Procedimientos, y reconócense por auténticas sus firmas consignadas en las obligaciones de pago corrientes á fojas 1 y 2 que constituyen dicho juicio.—*Juan P. Ferreyra.*—Testigo Carlos Montoto testigo Juan F. Montero"—Ranchos Febrero 6 de 1882—M. *Urea (hijo)* Secretario. 31 f7 12

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 3. f7 m7

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 18 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones para las fuerzas de la division Neuquen, las que se situen en la frontera de Mendoza y oficina de enganche en aquel a ciudad.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publicaen el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1881—*El Comisario General* 29.15-v18.

OTRO

El 17 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones las fuerzas que guarnecen la linea interior de fronteras en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario *La Tribuna Nacional*—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1882—*El Comisario General.*

30 f. 5. v. 17.

OTRO

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento a las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujeccion a las bases siguientes.

Art 1° —La provision consistirá de los articulos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregandose por quincenas anticipadas:

1 k.	378. decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1|2 onza

Racion mensual

3	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1|2 id
0	4594	jabon amarillo	

Racion de familia

1	1485	carne fresca de vaca	(2 1|2 lib
0	20-9	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1| onza

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los articulos deberan ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estándo sujeto el proveedor a una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este articulo, ya fuese en lo relativo a raciones como en el número de hacienda en pié

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado a satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los articulos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra a particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art 5°—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase a licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado a continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservandose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° —El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autorizadas y documentadas, prévia la tramitacion de practica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7° —La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recicion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8°—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel a cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts 8000

Art. 9° —De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 ojo sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 ojo del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.

29 E 27 f. 25 *El Comisario General.*

OTRO

E 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub-Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, a licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1000 balijas de suela y 1,000 maletas de lana con fondo de cuero; iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 sobre el valor total en titulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurriran en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos articulos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual ser fijado en las propuestas

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interes, á cuatro meses de plazo contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra,Enero 12 de 1881.

19 E 15 f 11 *El Comisario General.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

A LOS COMPRADORES DE LOS TERRENOS DE LA SECCION 10ª

Se avisa á los compradores de esta seccion que deben pasar por esta Oficina á hacer la oblacion del importe de sus respectivas liquidaciones dentro del improrogable término de diez dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1882—*Ignacio Freire*—Oficial Mayor. 35-f.8-11.

OTRO

Se previene al público que en el dia de la fecha el remate efectuado en la Oficina de Tierras, de los lotes que componen la seccion 10ª ha dado el siguiente resultado:

24	lotes	Gervasio Gari	a 101 $	h ctarea
5	«	Manuel M. Omar	100	«
20	«	Manuel o Rojo	9.	«
3	«	Aritchutz Gustavo	99	«
2	«	Carlos Reinolds		«
3	«	Pedro Pete	99	«
3	«	J...	99	«
1		etteh	99	
	«	Melchor G. R m	100	«
14	«	Rodolfo M. Cazon	97	«
4	«	Francisco Gachetz	92	«
6	«	C. Nessi	85	«
6	«	Antonio Canova	87	«
12	«	Carlos D nesi ur	8:	«
29	«	José Fa...	100	«
3	«	Juan Mahon	90	«
27	«	Juan Trufó	84	«
1	«	Antonio ...ingas	87	«
1	«	« «	8)	«
3	«	Demetrio Piñeiro	75	«
10	«	Tomas Alonso	81	«
1	«	Gregorio Mascriche	80	«
5	«	Prudencio Algañaras	77	«
2	«	Hector Soto	71	«
16	«	Luis Naon	74	«

Buenos Aires, Enero 30 de 1881.

57 f. 8 18 *Ignacio Freire* Oficial Mayor

OTRO

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina a la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal,ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 pesos mjc. la hectarea.

LOTES

Núm. 1	compuesto de 1000 hec.		
2	« 907	«	83 ar's 7 mts.
3	« 1000	«	
4	« 1000	«	
5	« 1300	«	58 ar's 15 ct.
6	« 1241	«	73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina 36 f8 m2

Ministerio de Gobierno

Por disposicion del Poder Ejecutivo, llamase nuevamente a licitacion para la publicacion del Registro Oficial correspondiente al corriente año, bajo las bases siguientes:

1ª Se imprimirán mensualmente mil ejemplares, conteniendo los documentos relativos al mes que correspondan.

De esos mil ejemplares, el contratista entregará *ciento cincuenta* encuadernados en la Secretaria de Gobierno en los primeros ocho dias del mes siguiente.

2ª El resto de la edicion, hasta completar mil ejemplares, deberá ser entregado en volúmenes que comprendan en un solo tomo las doce entregas publicadas durante el año.

Esta entrega deberá verificarse dentro de los primeros meses del siguiente año.

3ª El formato, tipo, papel y encuadernacion serán iguales a los del Registro de 1879

4ª Las propuestas se harán especificando precio por pliego

5ª Los originales se entregarán al impresor todos los sábados debiendo este presentar la primera y segunda prueba, antes del dia 15 del mes que corresponda, y del dia 2 del siguiente mes. Las pruebas de segunda le serán devueltas antes de veinticuatro horas.

6ª El pago de la impresion se hará mensualmente con arreglo al precio que se estipule por cada pliego impreso en número de mil ejemplares. La entrega que debe hacerse despues del fin de año de los *ochocientos cincuenta* volúmenes anuales restantes, será garantida con una firma abonada a satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7ª La falta de cumplimiento por parte del impresor en las entregas que mensual y anualmente debe hacerse, será penada con una multa de *doscientos pesos moneda corriente* por cada dia de demora

8ª El contrato será a todo evento reservándose el Gobierno el derecho de rescindirlo cuando lo creyese conveniente, como la facultad de aceptar cualquier propuesta ó ninguna.

9ª Cada propuesta será acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco a la órden del Gobierno, la suma de *cincuenta mil pesos moneda corriente*, que respondera en el caso que el proponente no formalice el contrato.

10ª Las propuestas se presentarán cerradas y dirigidas al que suscribe, para ser abiertas en su despacho el 13 de Febrero próximo á las 3 p-m en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1882.

26 f1—13 *Cristian Demaria* Oficial Mayor

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama a licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nueve, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año ppdo,

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberan compañar su propuestas una pagina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomaran aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas seran á tanto por pliego de 8 paginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y seran firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometerá a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibiran cerradas en en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia a las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Enero 28 de 1882.

Se hace saber a los señores Presidentes de las Municipalidades y Curatos de los partidos que a continuacion se espresan y que no han ocurrido en los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, correspondiente á los años 1881, 82, 83, que deben mandar por ellos á la brevedad posible, ó autorizar por escrito á la persona que estime conveniente para que se reciban de ellos.

Arrecifes, San Carlos Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro Las Conchas, las Heras, Cañuelas, Lobos, San José de Flores, Zárate, San Nicolas de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo, Balcarce, Suipacha, Ayacucho, Dolores, Almirante Prown. 27 f 1° 15.

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5° de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. va á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Antonio Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Fer... de Ruiz (antes Mariano ... testamentaria ... Sepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

24 E... f 15 *Cristian Demaria* Of. M.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendra lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 universario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran a la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publíquese en el R. N.

130 n8 m24 ROCA
B. VICTORICA

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 8 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves*, RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las* 10 *de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados a las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO *Los Domingos*, que saldra de Montevideo à las 7 1|2 p. m. llegando aqui el *Lúnes* á primera hora.

El itinerario empezará a regir el 1° de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia les dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉS, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, desierto Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, dragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 108 n10 perm.